



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 12 de noviembre de 2013.-

VISTO:

La solicitud de incorporación a la Planta de Personal de agentes municipales, emanada de las diferentes Secretarías,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido a la evaluación individual del agente **Mario Ezequiel Villalba**, por la Junta de Calificaciones y Ascensos (Decreto 1053/2012), la misma, en su pronunciamiento manifiesta que “Resultando satisfactoria la evaluación efectuada, como favorables los antecedentes personales del agente propuesto y entendiendo que la estabilidad de los agentes genera una mejoría notable en el servicio que brinda la administración en cada una de sus áreas, se aconseja la incorporación a la Planta Permanente de Personal al agente evaluado”

Que teniendo en cuenta que goza de buen concepto por parte de su superior Jerárquico, se aprobó al agente evaluado, recomendándola ante el Titular del Departamento Ejecutivo;

Que no resulta ajeno a esta Administración, el estímulo que provoca en el trabajador Municipal su adhesión a la Planta Permanente;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase en la **Planta Permanente de Personal**, a partir del día de la fecha como Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales, al agente **Mario Ezequiel VILLALBA**, D.N.I. N° 30.481.035, Legajo N° 6596.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquesele al agente interesado, tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1690.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN